

Dentro de los Servicios de Información al Ciudadano la Dirección General Marítima – Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (Dimar – CCCP) cuenta con el servicio de “Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias” que tiene como finalidad:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 190 de 1995 y a las demás disposiciones gubernamentales en lo relacionado a la democratización administrativa y de la gestión pública.
- Atender y orientar a los ciudadanos en las consultas relacionadas con las actividades y funciones de la Dimar-CCCP.
- Recibir quejas, peticiones, reclamos escritos o verbales y sugerencias, relacionadas con las actuaciones del Centro de Investigaciones.
- Informar sobre el trámite de quejas, investigaciones disciplinarias y otros asuntos relacionados con las actuaciones de los servidores públicos que prestan los servicios a la Dimar-CCCP con sede en Tumaco.

Señor usuario, si usted tiene alguna queja, sugerencia, reclamo o inquietud relacionada con este Centro de investigaciones o con sus funcionarios puede realizarla a través de los siguientes medios disponibles:

- Cuenta de correo electrónico de la Dimar-CCCP: cccp@dimar.mil.co
jefcccp@dimar.mil.co

- Mediante el sistema de “ [Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias](#) ” del Portal Marítimo colombiano.

- Línea Anticorrupción 01-8000-911670.

- Vía telefónica al telefax +57 (2) 7272637 en el horario de atención al público de lunes a

viernes, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00.

- Acercándose a nuestras instalaciones en la Vía a El Morro, Capitanía de Puerto, barrio 20 de Julio, Tumaco, Nariño (Colombia) en el horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00.